

Bilbao, 25 de abril de 2025

**ASUNTO: CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LABORALES EN LA CAPV PARA EL AÑO 2026**

Estimadas/os amigas/os:

Hoy, día 25 de abril de 2025, se ha publicado en el Boletín Oficial del País Vasco núm. 78 el DECRETO 82/2025, de 8 de abril, por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2026, cuyo texto íntegro esta reproducido y colgado en nuestra web [www.elkarlan.coop](http://www.elkarlan.coop).

Las fiestas que se recogen en el DECRETO 82/2025, son las siguientes:

- 1 de enero Año Nuevo
- 6 de enero Epifanía del Señor
- 19 de marzo San José
- 2 de abril Jueves Santo
- 3 de abril Viernes Santo
- 6 de abril Lunes de Pascua de Resurrección
- 1 de mayo Fiesta del Trabajo
- 25 de julio Santiago Apóstol
- 15 de agosto Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre Fiesta Nacional de España
- 8 de diciembre Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre Natividad del Señor

Asimismo, a dichas fiestas se añadirán, hasta 2 fiestas de carácter local, que se establecerán por las/los Delegadas/os Territoriales de Trabajo y Seguridad Social, a propuesta del Pleno de los Ayuntamientos respectivos

Aprovecho la ocasión para ponernos a vuestra disposición - Mirene, Norberto y Marta - para cuantas aclaraciones preciséis.

Fdo.: Marta Areizaga Ezkurdia  
Directora